



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 20 OCT. 2015

DECRETO EXENTO N°: 3646

VISTOS:

1. Ord N° 28 de Servicio de Impuestos Internos de fecha 05/10/2015.
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde",
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas a cancelar incorporación tarifa de aseo municipal en boleta de pago de contribuciones a Servicio de Impuestos Internos, por un monto de \$297.744.- (Doscientos noventa y siete mil setecientos cuarenta y cuatro pesos).

2°.- Dicho valor será imputado a la cuenta 215-22-12-005 "Derechos y Tasas" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY ELIZABETH FARFAN GIVERSS SECRETARIA MUNICIPAL
REBEN ALFONSO ARAYA MEDINA ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes ✓

RAAM/NEFR/PALT/cktv.-